

SG División Recursos Humanos	T.D.R LLAMADO EDUCADOR SOCIAL	
--	--	---

OBJETIVO

El Objetivo General es implementar una estrategia de desarrollo económico territorial en el Cerro del Marco de la ciudad de Rivera y su zona de influencia, teniendo en cuenta las particularidades sociales, culturales, y económicas de la población Afrodescendiente de la frontera en sinergia con las políticas de desarrollo territorial a nivel departamental y nacional.

ACTIVIDADES

- Mediar y construir un vínculo con los alumnos del proyecto, para producir encuentros de los sujetos con otros sujetos y entornos sociales diversos.
 - Transmitir conocimientos, habilidades y/o formas diversas de trato y relación social.
 - Participación en procesos de capacitación educativa, y en proyectos de relacionamiento con el medio.
 - Trabajo en equipo con otros profesionales y en redes sociales.
- Elaborar estrategias para el mejoramiento de la calidad de vida de los alumnos vinculados al proyecto, en las distintas etapas y áreas del Programa "Rivera Pacta por la Inclusión Afro".
- Facilitar la creación de herramientas para desarrollar autonomía y el máximo de sus capacidades para lograr una integración y participación social amplia.
- Tutorías y seguimiento individuales de los participantes, (resolución de temas particulares, Caif, Hospital, MIDES, etc.) · Detectar, contener y orientar hacia la derivación de servicios de atención en situaciones individuales tales como violencia basada en género, uso problemático de sustancias psicoactivas, salud mental, entre otras.
- Realización de cursos, talleres, charlas vinculadas a las funciones del cargo.

DEDICACIÓN

La carga horaria es de 30 hs semanales.

PLAZOS

El plazo de contratación es de 18 meses a partir de la firma del contrato.



T.D.R
LLAMADO EDUCADOR SOCIAL



MONTO Y FORMA DE PAGO

El salario mensual para dicho puesto se compone de:
La remuneración será la que corresponde al régimen de pasantía remunerada, a la fecha del contrato.

INCOMPATIBILIDADES

Previo a la suscripción del contrato, la persona seleccionada deberá completar y firmar declaración jurada manifestando no tener otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos casos en los que se admitan su acumulación en virtud de norma jurídica expresa.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

- * Los postulantes que se presenten al llamado, al momento de suscripción del contrato, deberán declarar domicilio legal en la localidad para la cual se realiza el llamado, caso contrario no podrán ser contratados.
- * El medio oficial de postulación al cargo es a través de la siguiente casilla de correos: rrhh@rivera.gub.uy
- * Es necesaria la lectura completa del TDR (términos de referencia) del llamado antes de proceder a inscribirse, ya que al momento de la inscripción el postulante declara conocer las mismas así como los requisitos exigidos.
- * La última etapa del proceso de selección es la revisión médica a cargo del Servicio de Salud Municipal. El informe del médico en dicha instancia podrá ser causal de exclusión del proceso.
- * Los datos aportados en el formulario de inscripción así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases serán verificados al momento de presentar la documentación. La inexactitud de la información podrá ser causal de eliminación del proceso de selección.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

En todos los llamados que realice la IDR, los postulantes deberán presentarse con Cédula de Identidad vigente.
Cuando sea requisito presentar CV, deberán presentarse copias autenticadas de todos los certificados que avalen los estudios mencionados en el mismo.
Al momento de presentarse a la revisión médica, deberán poseer Carnet de Salud vigente.

COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones relacionadas al llamado se realizarán a través de la página web de la IDR: www.rivera.gub.uy. El plazo de vigencia de las comunicaciones será de 10 días corridos, período durante el cual el interesado deberá concurrir a notificarse.